

Expediente

1206 / 2021-13

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1516 - Alejandro Cuadro - Información sobre Saneamiento en Ciudad de la Costa.-		
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA		
Solicitud	Nombre o Razón social:	ALEJANDRO CUADRO	
	Fecha ingresado:	13/09/2021	
	Información req.:	Por la presente requiero información sobre el saneamiento de la Ciudad de la Cos...	
	Número:	01516	
	CI:	47751109	
Extractado			
SIP: 1516 - Alejandro Cuadro - Información sobre Saneamiento en Ciudad de la Costa.-			
Decreto			

Montevideo, 28 de setiembre de 2021.

R.S.G.**N° 312/2021**

VISTO: la petición formulada por el Sr. Alejandro Cuadro, en la cual solicita información sobre el Plan de Saneamiento en una zona dada, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Sub Gerencia General Técnica manifiesta que la información sobre saneamiento de Ciudad de la Costa se puede encontrar en la página web de OSE, se comparte enlace: <http://www.ose.com.uy/saneamiento/proyecto-ciudad-de-la-costa>. Así mismo en caso de ser necesario ampliar la información, se sugiere contactarse con la Gerencia de Saneamiento ubicada en el 4to piso del Edificio OSE Cordon.

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) REMITIR la presente y la información indicada en el resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

2) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 01/10/2021 16:07:21 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 01/10/21 16:07